



APRUEBA READJUDICACIÓN DE PROPUESTA PUBLICA 49/2010: "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS A. P. PLAZA Y PARQUE CHILLAN VIEJO", ID 3671-62-L110.

DECRETO N° 1609

Chillán Viejo, 13 AGO 2010

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; El Decreto N° 2440 de fecha 24.12.2009, que aprueba el presupuesto año 2010;

CONSIDERANDO:

- a) Certificado de Disponibilidad presupuestaria N°105 del 30 de julio de 2010, por un monto de \$516.000.-
- b) Los términos de referencia para la adquisición de materiales eléctricos.
- c) El Decreto N° 1520 del 03 de agosto de 2010, que aprueba llamado a licitación pública la "**ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS A. P. PLAZA Y PARQUE CHILLAN VIEJO**", ID 3671-62-L110.
- d) El Informe de Evaluación del 11 de Agosto de 2010, elaborado por la comisión, donde propone adjudicar a la **empresa Electricidad GOBANTES S.A.**, por un monto de **\$421.106.-**, impuestos incluidos, en un plazo de entrega de 1 día hábil.
- e) El Decreto N° 1575 del 11 de agosto de 2010, que aprueba adjudicación de propuesta publica;
- f) El Orden de Compra N° 3671-336-SE10, del 12.08.2010, no aceptada, por parte de la empresa Electricidad GOBANTES S.A.;
- g) La necesidad de adjudicar la adquisición a la empresa GRES Y ULLOA S.A. en un monto de \$481.474, impuestos incluidos, en un plazo de entrega de 1 día hábil, por ser la segunda oferta con mayor puntaje.

DECRETO:

- 1.- **APRÚEBASE** la readjudicación de la "**ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS A. P. PLAZA Y PARQUE CHILLAN VIEJO**", ID 3671-62-L110, a la **empresa GRES Y ULLOA S.A.**, por un monto de **\$481.474.-**, impuestos incluidos, en un plazo de entrega de 1 día hábil.
- 2.- **PROCÉDASE** a emitir la orden de compra correspondiente a través del portal mercado público.
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta 31.02.004, Obras Civiles, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALS/FBCH/RCO/MOG/pchc

Jefe de gabinete, empresa readjudicada, **Secretaría Municipal**, Adm. Municipal, Control, DOM, Finanzas, Planificación, Of. Partes.



ANDRÉS LEÓN SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)